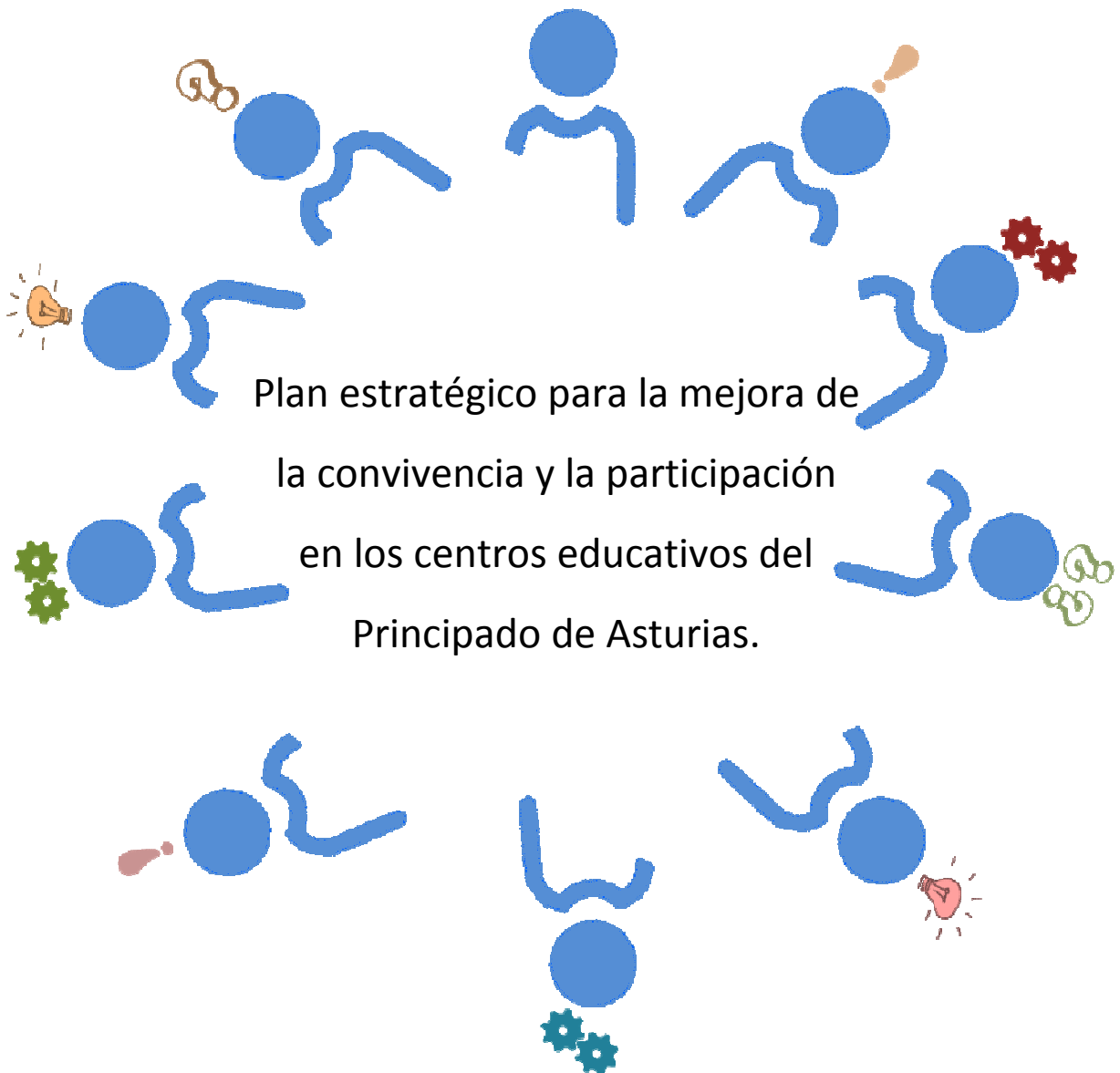




GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA



Plan estratégico para la mejora de
la convivencia y la participación
en los centros educativos del
Principado de Asturias.

Índice

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	FINALIDAD Y OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO	4
3.	EJES ESTRATÉGICOS	5
4.	NIVELES DE CONCRECIÓN	7
	Primer nivel de concreción	8
	Segundo nivel de concreción	9
	Tercer nivel de concreción	9
5.	EJES ESTRATÉGICOS, OBJETIVOS, ACCIONES, RESPONSABLES, INDICADORES DE LOGRO, TEMPORALIZACIÓN y PRESUPUESTO.	11
6.	CONCRECIÓN DEL ITINERARIO DEL PLAN ESTRATÉGICO EN LOS CENTROS EDUCATIVOS	16
7.	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO	19
	Qué se evalúa.	19
	Cómo se evalúa	20
	Cuándo se evalúa	21
8.	ANÁLISIS DE COSTES	22
9.	BIBLIOGRAFÍA.	22
10.	NORMATIVA	28

1. INTRODUCCIÓN

“Aprender a vivir juntos” es uno de los retos de la educación del siglo XXI y los centros docentes han de abordarlo en el seno de una sociedad inmersa en un profundo cambio.

Se reclama una adecuación de la respuesta educativa ante nuevas demandas de aprendizaje de forma que permitan al alumnado integrarse y participar de forma activa dentro de un contexto en constante cambio que le plantea nuevas e importantes exigencias.

La Escuela debe crear las condiciones adecuadas que contribuyan al pleno desarrollo de la personalidad de todo su alumnado en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales tal como recoge el artículo 27 de la Constitución, proporcionando a cada estudiante herramientas que le ayuden en el proceso de construcción personal.

Ante esta realidad una de las líneas prioritarias de actuación de la Consejería de Educación y Cultura es la mejora de la convivencia y la participación en los centros educativos. De esta forma trata de dar respuesta a las demandas planteadas desde diferentes colectivos y personas que forman parte de la comunidad educativa asturiana.

En nuestra comunidad autónoma son numerosas y diversas las iniciativas que en los últimos cursos han incidido en la mejora de la convivencia y la participación en los centros educativos para dar respuesta a la multitud y diversidad de necesidades que surgen de la práctica del día a día.

Sin embargo, es necesario dar un paso más, siendo conscientes de que la mejora de la convivencia y la participación es responsabilidad de toda la comunidad educativa asturiana y abordar una propuesta integrada que trate de optimizar los recursos existentes en el marco de una escuela inclusiva para todos y todas.

De esta necesidad surge el Plan Estratégico para la Mejora de la Convivencia y la Participación en los Centros Educativos del Principado de Asturias. En adelante *Plan estratégico*.

2. FINALIDAD Y OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO

FINALIDAD

Contribuir a formar personas capaces de respetarse a sí mismas y de respetar a las otras viviendo en paz, una paz asentada en la justicia y no en la mera ausencia de conflictos.

OBJETIVOS

- Generar un espacio de reflexión y de intercambio de información en la comunidad educativa asturiana.
 - Crear un modelo de convivencia positiva para los centros educativos y para la sociedad basado en planteamientos democráticos que faciliten el acceso y la participación de toda la comunidad educativa.
 - Ofrecer un marco explícito de referencia a la comunidad educativa asturiana para abordar la mejora de la convivencia y la participación en los centros educativos.
-

3. EJES ESTRATÉGICOS

Se presentan a continuación los ejes estratégicos que sirven de base para el diseño del *Plan estratégico*.

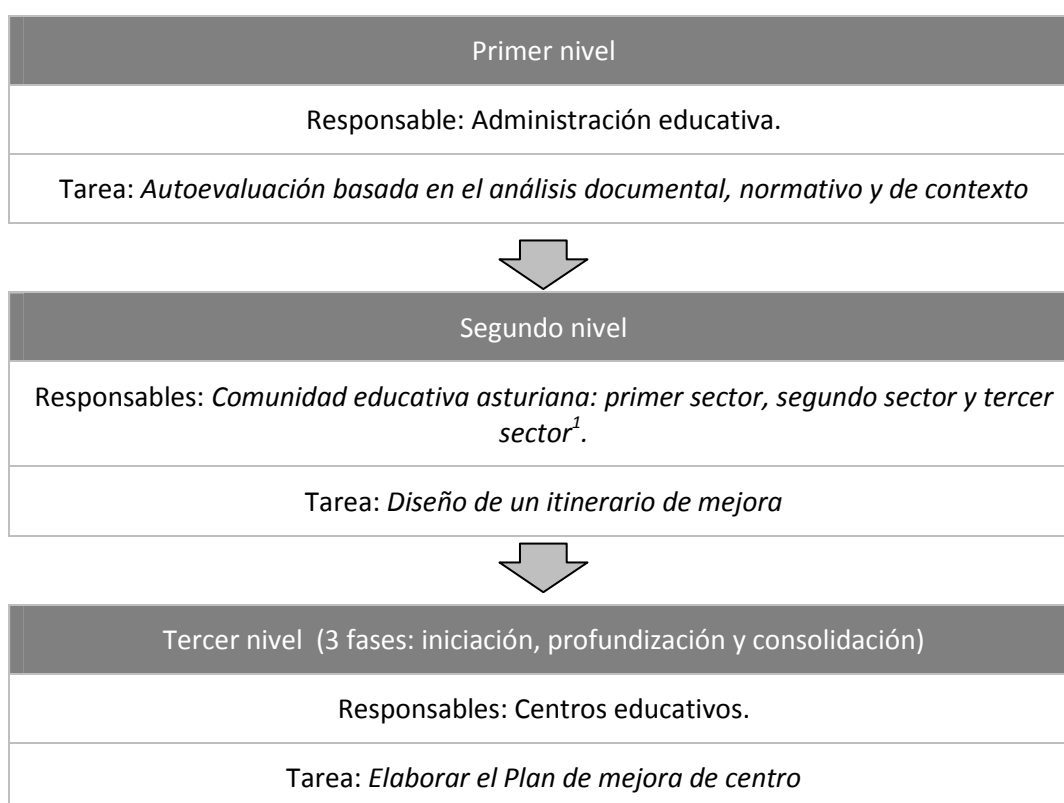
EJES ESTRATÉGICOS	
<p>1. ¿Cómo ajustar el marco normativo a las necesidades de los centros en materia de convivencia y participación?</p>	<p>Adecuando el marco normativo por el que se rigen los centros educativos en materia de convivencia y participación.</p> <ul style="list-style-type: none"> – Teniendo en cuenta la realidad de los centros evidenciada y contrastada por los miembros de la comunidad educativa. – Realizando propuestas que ayuden a regular la participación de la comunidad educativa a través de actividades que mejoran la convivencia y previenen la violencia y la discriminación. – Proporcionando a los centros herramientas que les permitan ajustar el PIC a las necesidades surgidas en su contexto y abordarlas desde la perspectiva de la prevención y la inclusión.
<p>2. ¿Cómo optimizar las estructuras de coordinación entre profesionales y servicios de forma que repercuta en una mejor gestión de la convivencia y la participación de los miembros de la comunidad educativa?</p>	<p>Apoyando la creación y el desarrollo de estructuras estables de coordinación entre diferentes agentes educativos comunitarios.</p> <ul style="list-style-type: none"> – Creando estructuras que permitan recoger información sobre la convivencia y la participación en la comunidad educativa. – Optimizando el funcionamiento de las estructuras de organización y de gestión existentes en el ámbito de la Consejería de Educación. – Reforzando o creando estructuras y cauces de coordinación estables entre servicios de la administración con competencias en el ámbito de la convivencia y la participación: Educación, Servicios y Derechos Sociales, Cooperación al desarrollo, Sanidad, Universidad, etc. – Facilitando la creación de redes de colaboración entre instituciones y agentes que trabajan por la mejora de la respuesta educativa dentro de un mismo territorio. – Hacer posibles redes de colaboración y participación en los centros educativos.
<p>3. ¿Cómo poner en marcha modelos de actuación y recursos, (guías, documento, etc.) que permitan trabajar de forma sistemática y efectiva la mejora de la convivencia y la participación?</p>	<p>Sensibilizando a las personas implicadas, ya sea en los centros educativos o en el conjunto de la sociedad, acerca de la importancia de trabajar, desde la perspectiva del desarrollo y de la proacción, la mejora de la convivencia y la participación en el marco de una escuela inclusiva.</p>

EJES ESTRATÉGICOS	
	Ofreciendo a la comunidad educativa asturiana modelos de proyectos que contemplen prácticas inclusivas y actuaciones exitosas en el ámbito de la convivencia y la participación, así como recursos tales como protocolos, guías, documentos, etc.
4. ¿Cómo ofrecer a la comunidad educativa asturiana propuestas de formación que permitan abordar prácticas inclusivas y actuaciones exitosas en el ámbito de la convivencia y la participación?	<p>Impulsando y desarrollando formación para el profesorado en materia de participación y convivencia a través de acciones formativas dirigidas a: direcciones, equipos coordinadores, profesorado, asesorías de CPR, etc.</p> <p>Facilitar la formación de otros miembros de la comunidad educativa para poder contribuir con su participación a la mejora de la convivencia positiva.</p>
5. ¿Cómo impulsar la evaluación de las acciones desarrolladas en el ámbito de la participación y la convivencia en el contexto asturiano?	<p>Abordando estudios que permitan evaluar la situación de la convivencia y la participación en los centros a partir de la percepción que tienen de las mismas los miembros de la comunidad educativa.</p> <p>Promoviendo en los centros la evaluación de la convivencia y la participación de los miembros de la comunidad educativa.</p> <p>Planteando la realización de estudios que permitan abordar el diagnóstico de necesidades entre los miembros de la comunidad educativa.</p>

4. NIVELES DE CONCRECIÓN

Para el diseño e implementación del Plan estratégico, se establecen sucesivos niveles de concreción que permitan articular las actuaciones de los distintos agentes implicados. Es así como se establece una estructura en tres niveles tal como refleja la figura 1.

Figura 1. Niveles de concreción del Plan estratégico.



¹ El *Primer Sector* se refiere a aquellas acciones que se emprenden desde el ámbito público, el *Segundo Sector* a actuaciones que se abordan desde el ámbito privado y el *Tercer Sector* contempla acciones que se abordan desde las entidades sin ánimo de lucro.

La Consejería de Educación aborda los tres niveles de concreción en colaboración con los centros educativos a través de un equipo de trabajo coordinado desde el Servicio de Orientación Educativa y Formación del Profesorado.

Se presentan a continuación la finalidad y objetivos, las líneas de trabajo y las actuaciones, así como los responsables de cada uno de los niveles de concreción.

Primer nivel de concreción

Finalidad.
Abordar el diagnóstico del sistema para conocer la realidad sobre la que se va a desarrollar el Plan estratégico para la mejora de la convivencia y la participación en la comunidad educativa asturiana.
Objetivos
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar una aproximación al sistema educativo asturiano que facilite el análisis y la interpretación de las necesidades en el ámbito de la convivencia y de la participación. 2. Establecer las líneas estratégicas de actuación a partir de las necesidades detectadas. 3. Diseñar un itinerario de mejora, para llevar a cabo a lo largo de un ciclo de tres cursos, en el que tengan cabida diferentes agentes educativos.
Líneas de trabajo
El marco de la convivencia y la participación en la comunidad educativa asturiana.
Actuaciones
<p>Realizar el autodiagnóstico del sistema educativo tomando como referentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La base normativa que rige los procesos de aprendizaje y enseñanza en los centros educativos. - Las estructuras organizativas que soportan la gestión y la mejora de la convivencia y la participación. - Sensibilización e implementación de programas que favorecen la participación y la convivencia. - La formación permanente del profesorado en el ámbito de la convivencia y la participación. - La evaluación de la convivencia y la participación en los centros docentes.
Responsables
Administración Educativa

Segundo nivel de concreción

Finalidad.

Consensuar el Plan para la Mejora de la Convivencia y la participación en los centros educativos.

Objetivos

- Debater en torno a cuestiones relevantes en el ámbito de la convivencia y la participación para extraer conclusiones que aporten mejoras al Plan de Mejora de la Convivencia y la participación en los centros educativos.
- Diseñar un itinerario de mejora para implementar a lo largo de un ciclo de tres cursos, en el que tengan cabida diferentes agentes educativos.

Línea de trabajo

Análisis de las necesidades de los centros en el ámbito de la convivencia y la participación tomando como referencia el Plan para la Mejora de la Convivencia y la participación en los centros educativos.

Actuaciones

Establecer las líneas estratégicas de actuación y someter la propuesta a debate entre los miembros de la comunidad educativa asturiana.

Responsables

Comunidad educativa asturiana: primer sector, segundo sector y tercer sector.

Tercer nivel de concreción

Finalidad.

Proporcionar estrategias a todos los centros de Asturias para analizar la realidad y el contexto en el que tiene lugar la práctica educativa y establecer los cambios necesarios para optimizarla.

Objetivos

Respaldar al profesorado y a las direcciones de los centros para planificar, emprender y evaluar la respuesta educativa que recibe el alumnado, en tanto que son conocedores directos de la realidad y principales promotores y dinamizadores del cambio.

Líneas de trabajo

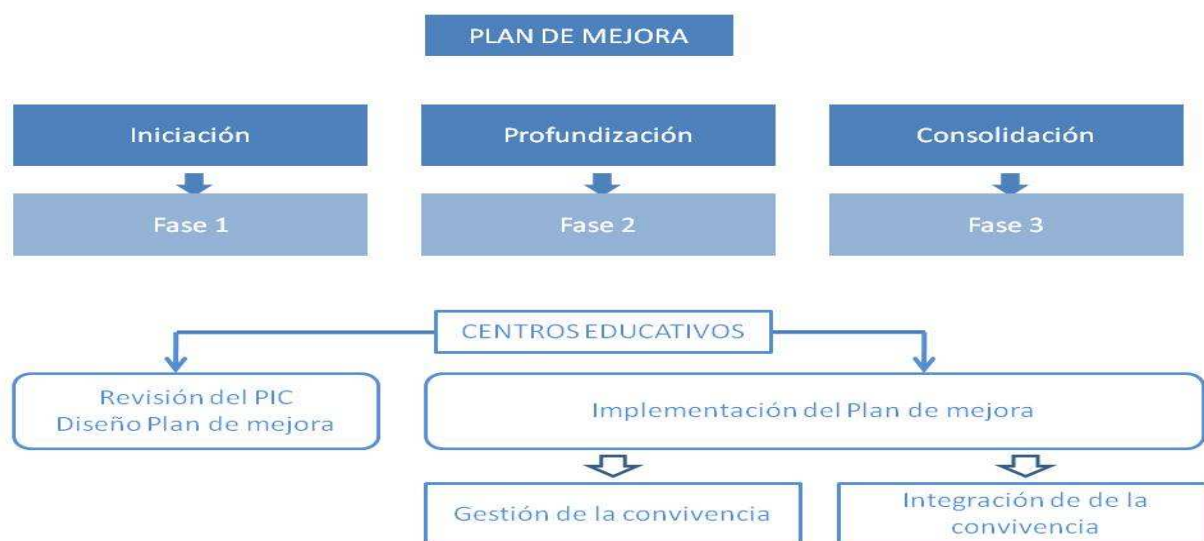
Revisión del PIC por parte de los centros educativos desde la perspectiva de la convivencia positiva.

Elaboración por parte de los centros educativos de planes de mejora que incluirán: <ul style="list-style-type: none"> – La gestión de la convivencia en el aula y en el centro. – La implicación de la comunidad educativa.
Actuaciones
Autoevaluación y plan de mejora sobre el Plan Integral de Convivencia (fase1)
Gestionar la convivencia escolar a través de las normas y la participación (fase 2)
Integración de la convivencia como elemento para el éxito educativo de todo el alumnado (fase 3)
Responsables
Centros educativos

La revisión del PIC desde la perspectiva de la convivencia positiva proporciona al centro un diagnóstico de la realidad cuyos resultados han de servir de base para la elaboración de un *plan de mejora* para el centro.

Se trata de un proceso sistemático que se enmarca dentro del *Plan Estratégico* y se desarrolla a través de un proyecto de trabajo que cada centro educativo abordará en un ciclo de tres cursos escolares.

Figura 2. Proceso de cambio que aborda el centro educativo a partir de la revisión del PIC en el marco del Plan Estratégico.



5. EJES ESTRATÉGICOS, OBJETIVOS, ACCIONES, RESPONSABLES, INDICADORES DE LOGRO, TEMPORALIZACIÓN Y PRESUPUESTO.

A continuación se muestra la relación entre el eje estratégico, los objetivos, las acciones para conseguirlos, los responsables y los indicadores de logro a tener en cuenta, así como su temporalización.

EJE ESTRATÉGICO 1. Adecuar el marco normativo por el que se rigen los centros educativos en materia de convivencia y participación.						
Objetivos	Acciones	Responsables	Indicadores de logro	Temporalización		
				Iniciación	Profundización	Consolidación
1.1. Analizar propuestas que ayuden a regular la participación de la Comunidad Educativa a través de actuaciones para mejorar la convivencia y prevenir la violencia y la discriminación.	1.1.1. Revisar la norma vigente para identificar los aspectos que afectan a la participación plena y la convivencia de los miembros de la comunidad educativa.	Servicio de Orientación Educativa y Formación del Profesorado (SOE y FP), Servicio de Inspección Educativa (SIE), Servicio de Evaluación Educativa (SEE), Servicio de Ordenación Académica (SOA)	Se valoran las fortalezas y debilidades de la normativa vigente en lo referente a la participación y a la convivencia (1.1.1.a)	■		
1.2. Actualizar el Decreto de derechos y deberes del alumnado y las normas de convivencia desde una perspectiva proactiva.	1.2.1. Analizar y valorar las necesidades de los centros educativos asturianos en el ámbito de la convivencia y la participación de todos los miembros de la comunidad educativa.	SOE y FP , SIE, SOA	Se establecen líneas prioritarias de actuación en la convivencia y la participación en el marco de la comunidad educativa asturiana para incorporar a la norma (1.2.1.a)		■	
	1.2.2. Impulsar la revisión y la mejora del Plan Integral de Convivencia (PIC) vinculándolo con el conjunto de planes y programas que se desarrollan en el centro y con actuaciones orientadas al desarrollo y a la intervención cuando sea pertinente.	SOE y FP - CPR, SIE	Se ofrecen pautas para que los centros educativos puedan abordar la revisión del Plan Integral de Convivencia (PIC) (1.2.2.a).	■	■	
		SOE y FP - CPR, SIE	Se ponen en marcha propuestas que facilitan a los centros la integración de la participación y la convivencia en sus planes y programas de actuación (1.2.2.b).	■	■	■
1.3. Publicar de una normativa de referencia para la comunidad educativa asturiana que proporcione pautas y orientaciones para responder a la diversidad en el marco de una escuela inclusiva y, en consecuencia, participativa.	1.3.1. Desarrollar una norma para dar una respuesta inclusiva a las necesidades educativas de todo el alumnado.	Consejería de Educación y Cultura	Se elabora y se somete a juicio de los representantes de la comunidad educativa asturiana para su validación una norma de equidad en educación en Asturias (1.3.1.a).	■	■	

EJE ESTRATÉGICO 2. Apoyar la creación o el desarrollo de estructuras estables de coordinación entre diferentes agentes educativos comunitarios.						
Objetivos	Acciones	Responsables	Indicadores de logro	Temporalización		
				Iniciación	Profundización	Consolidación
2.1. Sistematizar la recogida de información para obtener una visión general sobre el estado de la convivencia y la participación en el Principado de Asturias	2.1.1. Establecer una estructura que permita la recogida sistemática de información en los centros referida a la participación y la convivencia de la comunidad educativa.	SOEYFP, SIE, SEE, Universidad, Consejería de sanidad, Consejería de servicios sociales	Se crea y se evalúa el alcance de una un observatorio de innovación que permita la recogida sistemática de información referida a la participación y la convivencia en los centros educativos asturianos (2.1.1.a.).	■	■	■
2.2. Mejorar la coordinación entre profesionales entre diferentes sectores de la administración y con la Universidad para dar respuestas armonizadas a las necesidades complejas que se plantean en los centros educativos en el ámbito de la participación y la convivencia.	2.2.1. Proponer la creación de comisiones de trabajo con diferentes profesionales (bienestar social, salud, cuerpos de seguridad y Universidad, entre otros)	SOEYFP, Universidad, Consejería de sanidad, Consejería de Servicios y Derechos sociales	Se establecen comisiones de coordinación y colaboraciones de la Consejería de Educación y Cultura con otros servicios y Consejerías implicados en la participación y la convivencia escolar (2.2.1.a.).	■		
		SOEYFP, Universidad, Consejería de sanidad, Consejería de Servicios y Derechos sociales	Se establecen pautas protocolizadas de intervención en casos de acoso (incluido ciberacoso), agresión o violencia relacionados con el contexto escolar(2.2.1.b.).	■	■	
		SOEYFP, Universidad, Consejería de sanidad, Consejería de Servicios y Derechos sociales	Se comparten e intercambian información y experiencias en los encuentros anuales entre profesionales de diferentes sectores de la administración (2.2.1.c.).	■	■	■
2.3. Mejorar la coordinación con otros agentes de la comunidad educativa para colaborar con los centros en la búsqueda de respuestas ajustadas, coherentes y de calidad.	2.3.1. Impulsar la colaboración entre los centros educativos y las familias de todo el alumnado para construir una escuela cada vez más inclusiva que favorezca la convivencia y la participación de todos sus miembros.	SOEYFP - SIE Centros educativos	Se elaboran protocolos y guías que indiquen el procedimiento a seguir a los diferentes miembros de la Comunidad Educativa ante casos de acoso (incluido ciberacoso) , agresión o violencia, en sus diferentes variantes. (2.3.1.a.)	■	■	■
		SOEYFP Centros educativos, Universidad de Oviedo	Se ponen en marcha espacios de formación y de diálogo en materia de participación y convivencia que recojan la voz de todos los agentes educativos para generar conocimiento compartido . (2.3.1.b)	■	■	■
		SOEYFP Centros educativos	Se establecen procedimientos de colaboración y espacios de participación con las familias a través, entre otras, de asociaciones y federaciones de madres y padres, así como con entidades que representan a diferentes colectivos de familiares. (2.3.1.c)	■	■	■
	2.3.2. Potenciar la colaboración del Tercer sector en el diseño y gestión de actividades relacionadas con la participación y la convivencia en los centros educativos.	SOEYFP y Centros educativos	Se establecen colaboraciones con ONG que tengan líneas de trabajo relacionadas con la participación y la convivencia en el ámbito educativo.(2.3.2.a.)	■	■	■
	2.3.3. Estimular e incrementar la participación del Sector público en el diseño y gestión de actividades relacionadas con la participación y la convivencia en los centros educativos.	SOEYFP y Centros educativos	Se coordinan actuaciones con Concejalías educativas municipales y sindicatos .(2.3.3.a.)	■	■	■
	2.3.4. Estimular e incrementar la participación del Sector privado en el diseño y gestión de actividades relacionadas con la participación y la convivencia en los centros educativos.	SOEYFP y Centros educativos	Se acuerdan actuaciones con servicios, empresas y entidades de carácter privado (2.3.4.a.)	■	■	■
2.4. Mejorar la coordinación entre los centros educativos	2.4.1. Establecer redes de centros promotores de buenas prácticas relacionadas con la participación y la convivencia	SOEYFP – CPR- centros educativos	Se realizan encuentros dirigidos a la comunidad educativa asturiana donde se presenten aportaciones de relevancia en el ámbito de la convivencia y la participación, tanto desde la investigación como de la implementación y evaluación de programas. (2.4.1.a.)	■	■	■
2.5. Mejorar la coordinación entre los miembros del centro educativo	2.5.1. Fortalecer las estructuras internas al centro educativo que permitan mejorar la calidad de las comunicaciones y las prácticas relacionadas con la participación y la convivencia.	SOEYFP - CPR, SIE-centros educativos	Se impulsan las Comisiones de convivencia de centro (2.5.1.a.)	■	■	■
		SOEYFP - CPR, SIE-centros educativos	Se elaboran protocolos y guías que indiquen el procedimiento a seguir a los diferentes miembros del centro educativo. (2.5.1.b)	■	■	■
		SOEYFP - CPR, SIE-centros educativos	Se promueve la creación de equipos coordinadores en los centros educativos para abordar la implementación y la evaluación de propuestas de mejora en el ámbito de la participación y la convivencia (2.5.1.c.).	■		

EJE ESTRATÉGICO 3. Sensibilización e implementación de programas y acciones que favorecen la participación y la convivencia.

Objetivos	Acciones	Responsables	Indicadores de logro	Temporalización		
				Iniciación	Profundización	Consolidación
3.1.. Sensibilizar en los centros educativos a través de la creación de una cultura de participación y colaboración entre los miembros de la comunidad educativa.	3.1.1. Incorporar y difundir entre los miembros de la comunidad educativa prácticas de éxito para la mejora de la participación y la convivencia.	SOEyFP - CPR	Se crea un repositorio de recursos para promover prácticas que mejoren la participación y la convivencia: investigaciones relevantes en el ámbito de la participación y de la convivencia, enlaces a sitios web, artículos y publicaciones de interés, materiales didácticos y de sensibilización, ejemplos documentados de experiencias de éxito, etc. (3.1.1.a)	■	■	■
		SOEyFP - CPR- centros educativos	Se difunden las guías y documentos elaborados relacionados con la temática abordada a los diferentes agentes que participan (3.1.1.b)	■	■	■
3.2. Implementación de modelos de trabajo colaborativo y programas que faciliten la participación y convivencia.	3.2.1. Poner en marcha planes de actuación sistemáticos para mejorar la respuesta a todo el alumnado.	SOEyFP - CPR, SIE	Se otorga un reconocimiento a los centros que desarrollan experiencias de éxito en el ámbito de la convivencia y la participación (3.2.1.a)	■	■	■
			Se proporcionan ayudas al profesorado para implementar experiencias innovadoras de carácter preventivo de los problemas específicos en el ámbito de la convivencia, dirigidas a todo el alumnado: participantes directos e indirectos. (3.2.1.b)	■	■	■
	3.2.2. Ofrecer apoyo a los centros educativos que se enfrentan con mayores dificultades en el ámbito de la convivencia y la participación, especialmente ante la presencia de problemas específicos en el ámbito de la convivencia como, entre otros, acoso (incluido ciberacoso), agresión o violencia desde una perspectiva inclusiva, contando con la colaboración del Equipo Regional para la atención al alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo.	SOEyFP, regional	Equipo	Se proporcionan al profesorado modelos y programas de intervención con el alumnado para abordar casos de acoso (incluido ciberacoso), agresión o violencia desde una perspectiva global y preventiva. (3.2.2.a)	■	■

EJE ESTRATÉGICO 4. Impulsar y desarrollar formación para el profesorado en materia de participación y convivencia.

Objetivos	Acciones	Responsables	Indicadores de logro	Temporalización		
				Iniciación	Profundización	Consolidación
4.1. Potenciar el liderazgo de los equipos directivos para dinamizar actuaciones orientadas a la mejora de la convivencia desde la perspectiva de desarrollo y la participación.	4.1.1. Apoyar y asesorar a los equipos directivos para elaborar propuestas formativas ajustadas a las necesidades del centro.	SOEyFP - CPR	Se realizan sesiones de trabajo para abordar la mejora de la participación y la prevención de conductas contrarias a la convivencia dentro de una escuela inclusiva en los Programas de Formación para Equipos Directivos (4.1.1.a.)	■	■	■
4.2. Apoyar a los equipos coordinadores de los centros para dinamizar actuaciones orientadas a la mejora de la convivencia desde la perspectiva de desarrollo y la participación.	4.2.1. Proporcionar estrategias para dinamizar proyectos de innovación y mejora en el ámbito de la convivencia y la participación a las personas que integran los equipos coordinadores.	SOEyFP - CPR	Se llevan a cabo sesiones de trabajo en función de los resultados de la evaluación que se realice en los centros educativos para abordar las estrategias que dinamizan los proyectos de innovación y mejora en el ámbito de la convivencia y la participación (4.2.1.a.)	■	■	■
4.3. Elaborar una propuesta formativa amplia dirigida a todo el profesorado para analizar y recopilar evidencias que permitan ubicar la realidad del centro en el ámbito de la participación y la convivencia	4.3.1. Proporcionar a todo el profesorado formación para facilitar una respuesta ajustada al alumnado en el ámbito de la participación y la convivencia.	SOEyFP - CPR	Se ofrecen programas de formación común para abordar la participación y la convivencia desde los centros educativos en función de las necesidades detectadas (4.3.1.a)	■	■	■
			Se oferta un abanico amplio de actividades de formación para responder a la diversidad del alumnado (4.3.1.b.).	■	■	■
			Se facilita la puesta en marcha de estrategias de formación que favorecen una respuesta coordinada al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (4.3.1.c.).	■	■	■
	4.3.2. Organizar actividades de formación del profesorado que contribuyan a mejorar las competencias profesionales transversales relacionadas con: habilidades de comunicación, la gestión del trabajo en equipo y la toma de decisiones compartidas.	SOEyFP - CPR	Se realizan sesiones de trabajo para abordar las estrategias mejorar las competencias profesionales relacionadas con: habilidades de comunicación, la gestión del trabajo en equipo y la toma de decisiones compartidas.(4.3.2.a.).	■	■	■
4.4. Asegurar la formación de todos los asesores y asesoras de los CPR en el campo de la convivencia y la participación desde propuestas inclusivas.	4.4.1. Incorporar dentro del plan de formación de los equipos de asesores de los CPR sesiones de trabajo referidas a la mejora de la convivencia y la participación desde una perspectiva inclusiva y evaluación de las mismas.	SOEyFP - CPR	Se efectúan sesiones de trabajo referidas a la mejora de la convivencia y la participación desde una perspectiva inclusiva y evaluación de las mismas(4.4.1.a).	■	■	■

EJE ESTRATÉGICO 5. Impulsar la evaluación de las acciones desarrolladas en el ámbito de la participación y la convivencia en el contexto asturiano.						
Objetivos	Acciones	Responsables	Indicadores de logro	Temporalización		
				Iniciación	Profundización	Consolidación
5.1. Promover la cultura de la autoevaluación como práctica cotidiana de los centros	5.1.1. Dotar a los centros educativos asturianos de criterios, técnicas e instrumentos acordes con el modelo democrático de gestión, con el fin de crear una cultura de reflexión y análisis de las acciones educativas que se desarrollan en las aulas.	SOEyFP, SIE, Servicio de Evaluación Educativa (SEE), SIE	Se someten a evaluación las actuaciones desarrolladas en los centros educativos y se extraen conclusiones referidas a la participación y la convivencia en la comunidad educativa asturiana (5.1.1.a.).	■	■	■
		SOEyFP	Se proporciona a los centros una app para identificar el acoso escolar (5.1.1.b)	■		
		SOEyFP - CPR, SIE	Se establecen criterios para evaluar la convivencia en el centro y se seleccionan las técnicas y los instrumentos más acordes con el modelo democrático de gestión de la misma, conocido y compartido (5.1.1.c.).	■	■	■
5.2. Realizar una evaluación externa de la convivencia y la participación en el Principado de Asturias	5.2.1. Obtener datos significativos para la comunidad educativa del Principado de Asturias relacionados con la participación y la convivencia a partir de evaluaciones autonómicas e internacionales.	SEE, SIE	Se analizan y se comparten con la comunidad educativa los resultados de la evaluación de diagnóstico del Principado de Asturias y de la evaluaciones internacionales que aporten datos relevantes relacionados con la convivencia y la participación en los centros educativos (5.2.1.a)	■	■	■
		SEE, SOEyFP, Consejo Escolar del Principado de Asturias	Se publica y difunde el informe de la evaluación realizada sobre convivencia en centros de educación secundaria (5.2.2.a)	■		
	Se elaboran informes individuales para los centros participantes (5.2.2.b)		■			
	5.2.2. Someter a análisis en la etapa de secundaria la convivencia y la participación en el Principado de Asturias	SEE, SOEyFP, Universidad Internacional de la Rioja	Se publica y difunde el informe de la evaluación realizada sobre acoso escolar y ciberacoso en centros de educación secundaria (5.2.2.c)	■		
		Se elaboran informes individuales para los centros participantes (5.2.2.d)	■			
5.2.3. Evaluar el impacto de la formación permanente del profesorado realizada en el ámbito de la participación y convivencia	SOEyFP - CPR, SIE, Universidad de Oviedo, Consejo Escolar del Principado de Asturias	Se valora la formación permanente del profesorado y para realizar propuestas de un modelo más eficiente (5.2.3.a)	■	■		
5.3. Realizar la evaluación de la competencias sociales y cívicas del alumnado.	5.3.1. Proporcionar al profesorado recursos para visibilizar aquellos elementos del currículo que abordan el aprendizaje de la participación y de la convivencia.	SIE	Se recoge en las programaciones docentes del profesorado la evaluación sistemática y objetiva de la competencias sociales y cívicas del alumnado (5.3.1.a)	■	■	■

6. CONCRECIÓN DEL ITINERARIO DEL PLAN ESTRATÉGICO EN LOS CENTROS EDUCATIVOS

A continuación se muestran las tres fases del plan de mejora que cada centro educativo elaborará en función de sus necesidades y su contexto.

PLAN DE MEJORA		
Fase 1. Iniciación	Fase 2. Profundización	Fase 3. Consolidación
RESPONSABLES		
Coordina la Red de Formación del Profesorado.	Coordina la Red de Formación del Profesorado.	Coordina la Red de Formación del Profesorado.
El Plan Integral de Convivencia. <ul style="list-style-type: none"> – Autoevaluación. – Plan de mejora. 	La gestión de la convivencia. <ul style="list-style-type: none"> – El papel de las normas. – Gestión de la participación y de la convivencia en el aula y en el centro. 	La integración de la convivencia. <ul style="list-style-type: none"> – La convivencia y la participación como elementos para el éxito educativo de todo el alumnado. – La apertura del centro al entorno.
1. Divulgación del PEMCP entre la Comunidad Educativa asturiana.	1. Divulgación de recursos para la revisión del PIC en los centros: procedimientos y materiales.	1. Divulgación de recursos para la gestión de la convivencia en el centro y su integración en el PIC:
2. Revisión del PIC en los centros. (propuestas de análisis)	2. Propuestas para abordar la gestión de la convivencia en los centros.	2. Propuestas para abordar la mejora de la convivencia como parte del éxito educativo de todo el alumnado.
3. Concreción del plan de mejora del centro.	3. Análisis y valoración de la gestión de la convivencia en el marco del PEMCP	4. Análisis y valoración de la integración de la convivencia y de la participación en las propuestas curriculares de los centros en el marco del PEMCP.
4. Formación del profesorado.	4. Formación del profesorado.	4. Formación del profesorado.

PLAN DE MEJORA		
Fase 1. Iniciación	Fase 2. Profundización	Fase 3. Consolidación
RESPONSABLES		
Coordina la Red de Formación del Profesorado.	Coordina la Red de Formación del Profesorado.	Coordina la Red de Formación del Profesorado.
<ul style="list-style-type: none"> – <i>Acompañamiento</i>. Autoevaluación y Plan de mejora. – <i>Formación en el centro</i>. Dirigida a la reflexión sobre la práctica del profesorado y el papel de los equipos coordinadores. 	<ul style="list-style-type: none"> – <i>Acompañamiento</i>. Gestión de la convivencia. El papel de las normas. Actitudes y estrategias de actuación. – <i>Formación en el centro</i>. Trabajo en equipo del profesorado. Establecimiento de pautas comunes de actuación. 	<ul style="list-style-type: none"> – <i>Acompañamiento</i>. Integración de la convivencia en las propuestas curriculares. – <i>Formación en el centro</i>. Definición de un modelo de convivencia y su integración en el PIC.
<p>5. Materiales y recursos.</p> <ul style="list-style-type: none"> – Estrategias, técnicas e instrumentos para la revisión del PIC. – Pautas para la elaboración de un Plan de mejora. – Protocolos y guías de actuación para intervenir en casos de conductas contrarias a la convivencia: acoso, agresión, violencia. 	<p>5. Materiales y recursos.</p> <ul style="list-style-type: none"> – Estrategias y métodos para la resolución de conflictos desde la comunicación y las interacciones personales. – Técnicas de gestión de los conflictos en el aula – Protocolos y guías de intervención para un enfoque preventivo e integral frente a las conductas disruptivas. 	<p>5. Materiales y recursos.</p> <ul style="list-style-type: none"> – Estrategias para implantar y reforzar el modelo de escuela inclusiva. – Propuestas para una educación integral de las personas en el ámbito social, afectivo-emocional, físico y cognitivo. – Propuestas para abordar la implementación de programas integrales para el éxito educativo de todo el alumnado: metodología y evaluación.
<p>6. Difusión de buenas prácticas.</p> <p>Creación de espacios para la difusión del proyecto: web educastur, ...</p>	<p>6. Difusión de buenas prácticas.</p> <p>Experiencias de éxito referidas a:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Trabajo en equipo del profesorado. – Gestión de la convivencia y de la participación en el aula. – Gestión de la convivencia y de la participación en el centro. 	<p>6. Difusión de buenas prácticas.</p> <p>Experiencias de éxito referidas a:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Trabajo colaborativo de diferentes agentes educativos: profesorado, alumnado, familias, comunidad. – Proyectos de trabajo interdisciplinares: ABP, Aprendizaje de servicio, programas de mediación.

PLAN DE MEJORA		
Fase 1. Iniciación	Fase 2. Profundización	Fase 3. Consolidación
RESPONSABLES		
Coordina la Red de Formación del Profesorado.	Coordina la Red de Formación del Profesorado.	Coordina la Red de Formación del Profesorado.
<p>7. Evaluación del proceso.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Análisis y valoración de las actuaciones desarrolladas para favorecer la autoevaluación, planificación e intervención en casos de conductas graves contrarias a la convivencia. - Propuestas de mejora. - Recomendaciones para la fase 3. 	<p>7. Evaluación del proceso.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Análisis y valoración de las actuaciones desarrolladas para la mejora de la gestión de la convivencia y de la participación. - Propuestas de mejora. - Recomendaciones para la fase 4. 	<p>7. Evaluación del proceso.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Análisis y valoración de las actuaciones desarrolladas para la mejora de la gestión de la convivencia y de la participación a diferentes niveles y en diferentes campos: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Autoevaluación y mejora, ▪ Gestión de aula y de centro, ▪ Apertura del centro a la comunidad. - Cierre del ciclo. Memoria del Plan de mejora y propuestas para iniciar un nuevo ciclo.

7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO

Al tratarse de un proyecto de trabajo abierto y colaborativo es necesario abordar una evaluación formativa que se integre a lo largo y ancho del proceso y actúe como **herramienta de retroalimentación**.

Se trata de conocer la calidad de los procesos, al tiempo que representa una oportunidad para reformularlos y mejorarlos, en tanto que “el propósito más grande de la evaluación no es demostrar sino perfeccionar” (Stufflebeam y Shinkfield, 1987:175).

Se presentan a continuación los planteamientos de este modelo de evaluación a partir de tres cuestiones que guían el proceso:

- A. Qué se evalúa.
- B. Cómo se evalúa.
- C. Cuándo se evalúa.

Qué se evalúa.

Se evalúa el logro de los **objetivos** a través de las acciones estratégicas llevadas a cabo a lo largo del proceso en tres ámbitos:

1. **Estrategias** puestas en marcha así como los recursos empleados para el diseño y desarrollo del proyecto para evaluar la eficiencia y la eficacia del mismo.
2. **Acciones** implementadas para evaluar el momento en el que se encuentra el proceso y entender las fortalezas y debilidades del mismo.
3. **Logros** alcanzados para tomar conciencia de la evolución del proyecto y regular el proceso.

Las acciones estratégicas serán las que marquen el sentido de la evaluación y se concretan en los pertinentes indicadores de logro. A partir de este punto se eligen las técnicas e instrumentos más adecuados para la evaluación, así como el contexto más conveniente o el momento óptimo para su utilización.

Cómo se evalúa

A través de un proceso participativo que involucra a diferentes miembros de la Comunidad Educativa asturiana, generando espacios de análisis y reflexión y de toma de decisiones.

Esta etapa requiere una recogida sistemática y objetiva de evidencias, la sistematización de la información recogida y la elaboración de la memoria del proyecto, en la que se da cuenta de la eficacia, eficiencia, pertinencia, sostenibilidad e impacto del Plan Estratégico en la Comunidad Educativa asturiana.

La figura 3 presenta, de forma esquemática, el proceso de evaluación del plan e indica los elementos clave de la misma.

Figura 3. Proceso de evaluación del Plan Estratégico

ETAPA	MOMENTOS CLAVE	TIPO DE EVALUACION		RESPONSABLES
Preparación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Detección de fortalezas y debilidades. ▪ Valoración de posibilidades y limitaciones. ▪ Necesidades. ▪ Propuesta del Plan de mejora. 	Evaluación de necesidades.	Evaluación inicial. <i>Diagnóstico del sistema.</i>	Administración Educativa
Implementación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ejecución. 	Evaluación de progresos.	Evaluación procesual	Administración Educativa +
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Seguimiento. 	Evaluación fin proyecto anual.	<i>Seguimiento del proyecto</i>	
Cierre del ciclo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Recogida de evidencias. ▪ Sistematización de la información. ▪ Elaboración de la memoria. 	Evaluación de resultados	Evaluación final <i>Conclusiones y resultados</i>	Centros educativos

El modelo de evaluación participativa que aquí se propone trata de involucrar a diferentes miembros de la Comunidad Educativa y pone el énfasis en el hecho de compartir datos junto con la obtención de los mismos.

Por ello, se plantea como un proceso transversal que utiliza técnicas de evaluación semiestructuradas que permiten un mayor ajuste a la realidad e instrumentos diversos que faciliten la triangulación de la información recogida.

La figura 4 presenta un esquema de las técnicas e instrumentos que se utilizan para la evaluación del plan estratégico.

Figura 4. Técnicas e instrumentos de recogida y análisis de la información y extracción de conclusiones

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS		
	Preparación	Implementación	Cierre
Revisión documental	<p>Normativa básica de convivencia y participación.</p> <p>Documentación referida a convivencia y participación: publicaciones, proyectos, etc.</p> <p>Documentos generados en el grupo de trabajo coordinado por la Dirección General de Ordenación Académica e Innovación Educativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Evaluación de necesidades. ▪ Plan de mejora. ▪ Actas de reuniones. ▪ Informes internos de seguimiento. ▪ Fichas de seguimiento. ▪ Memorias de las diferentes fases del proyecto. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Memorias de las diferentes fases del proyecto.
Observación		Listas de control.	Listas de control.
Encuesta		Entrevistas a miembros de la Comunidad Educativa.	Entrevistas a miembros de la Comunidad Educativa.

Cuándo se evalúa

Teniendo en cuenta el tipo de evaluación que se plantea, se establecen momentos clave para pararse y analizar el proceso, tal como refleja la figura 5.

Figura 5. Momentos clave para la evaluación del Plan estratégico.

FASES DEL PROYECTO	TIPO DE EVALUACIÓN	MOMENTOS CLAVE PARA EVALUAR
Fase 1. Diagnóstico.	Evaluación inicial.	<p>Durante toda la primera fase del proyecto:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Documentación. 2. Evaluación de necesidades. 3. Propuesta de un Plan de mejora para la comunidad educativa asturiana.
Fases 2, 3 y 4 Iniciación, profundización, consolidación.	Evaluación procesual.	<p>Al cierre de cada una de las actuaciones.</p> <p>Al final de cada fase del proyecto.</p>
Fase 4. Consolidación.	Evaluación final.	Al cierre del proyecto. Adquiere el carácter de una evaluación sumativa.

8. ANÁLISIS DE COSTES

El Plan estratégico se ejecutará en los ejercicios presupuestarios 2018, 2019 y 2020.

Se presentan a continuación las tablas que reflejan los indicadores para cada una de las líneas estratégicas.

Fases	Iniciación	Profundización	Consolidación	TOTAL
Total por fases dentro del eje estratégico 1	12000	10000	10000	32000
Total por fases dentro del eje estratégico 2	70775	72775	70775	214325
Total por fases dentro del eje estratégico 3	37500	38500	38500	114500
Total por fases dentro del eje estratégico 4	30000	30000	30000	90000
Total por fases dentro del eje estratégico 5	10000	18000	0	28000
Total por fases	160275	169275	149275	
Total del Plan	478825			

9. BIBLIOGRAFÍA.

AINSCOW, M.; Booth, T.; Dyson, A, *Improving schools, developing inclusion*, Routledge, Londres, 2006.

AVILÉS, J.M. *CIMEI. Cuestionario sobre intimidación y maltrato entre iguales*, Autor, Valladolid, 1999.

AVILÉS, J.M.; *Bullying. Intimidación y maltrato entre el alumnado*, STEE-EILAS, Bilbao, 2003.

AVILÉS, J.M.; *Bullying: el maltrato entre iguales. Agresores, víctimas y testigos en la escuela*, Amarú, Salamanca, 2006.

BOOTH, T.; Ainscow, M. ; Black-Hawkins, K.; *Guía para la evaluación y mejora de la educación inclusiva. (INDEX FOR INCLUSION, 2000) “Desarrollando el aprendizaje y la participación en las escuelas”, LEA, 1997, 98.*

BATLLE, R., *El aprendizaje-servicio en España: El contagio de una revolución pedagógica necesaria*, PPC, Madrid, 2013.

BATLLE, R., “¿De qué hablamos cuando hablamos de aprendizaje-servicio?”, **Crítica**, nº 972, 49-54.

BATLLE, R.; Breu, R.; Ramoneda, A.; “El aprendizaje servicio es una metodología flexible que puede aplicarse a múltiples ámbitos temáticos.”, *¿Cómo realizar un proyecto de aprendizaje servicio?: 11 ideas clave* ; pp. 131-160, Graó, Barcelona. 2015.

BECEDÓNIZ Vázquez, C. (Coordinador); *Maltrato infantil. Guía de actuación para los centros educativos de Asturias*, Consejería de Vivienda y Bienestar Social, Oviedo, 2007.

BOOTH, T.; Ainscow, M.; Black-Hawkins, K.; *Guía para la evaluación y mejora de la educación inclusiva. Desarrollando el aprendizaje y la participación en las escuelas*, Consorcio Universitario para la educación inclusiva, Madrid, 2000.

BOQUÉ, M.C.; *Tiempo de mediación. Plan andaluz de educación para la cultura de paz y no violencia*, Col. Materiales de apoyo 4. Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, Barcelona, 2005.

BRONFENBRENNER, U.; *La ecología del desarrollo humano*, Vol. 1979, Paidós, Barcelona, 1987.

CAMPO, A.; “Guía para revisar el proyecto curricular de centro (PCC)”, *Organización y gestión educativa*, **Revista del Fórum Europeo de Administradores de la Educación**, Vol. 20, Nº 4, pp. 1001-1012, Ciss Praxis, 2012.

CAMPO, A.; Zaitegi, N.; “Formar equipos directivos competentes y comprometidos. Organización y gestión educativa”, **Revista del Fórum Europeo de Administradores de la Educación**, Vol. 19, Nº. 2, p. 13, Ciss Praxis, 2011.

CARBONELL, J. L. (Coord.), *Convivir es vivir*, Defensor del Menor, Madrid, 1997.

CEREZO, F., Esteban, M., “La dinámica bully-victim entre escolares. Diversos enfoques metodológicos”, **Revista de Psicología**, Vol. XIV (2), pp. 131-145, 1992.

DE CORREA, L. M., “Paradigmas Emergentes. El Papel de la Intervención Sociopolítica y Jurídica como elementos claves para la Educación en tiempos de la Modernidad.”, **Revista venezolana de análisis de coyuntura**, nº 10,2, pp. 79-103, 2004.

DEFENSOR DEL PUEBLO. *Violencia escolar: el maltrato entre iguales en la educación secundaria obligatoria 1999-2006 (Nuevo estudio y actualización del informe 2000)*, Defensor del pueblo, Madrid, 2007.

DELORS, J. (Pres.); *La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI*, Santillana, Madrid, 1996.

DÍAZ-AGUADO, M.J.; MARTÍNEZ ARIAS, R.; MARTÍN BABARRO, J.; *Estudio sobre la Convivencia Escolar en la Educación Secundaria Obligatoria*, Ministerio de Educación, Madrid, 2010.

DÍAZ-AGUADO JALÓN, M. J., MARTÍNEZ ARIAS, R., & BABARRO, J. M. *El acoso entre adolescentes en España. Prevalencia, papeles adoptados por todo el grupo y características a las que atribuyen la victimización*. **Revista de Educación**, Nº 362, pp. 348-378, 2013.

ECHEITA, G.; Duk, C.; “Inclusión Educativa”, **Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación**, 2008, nº6, pp 1-6. (www.rinace.net/vol6num2.htm)

EQUIPO TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN ACADÉMICA DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS ; *Orientaciones sobre el acoso escolar*, Col. Materiales de Apoyo a la Acción Educativa, Serie: Orientación Educativa, Consejería de Educación y Ciencia, 2006.

FERNÁNDEZ González, G. (Coordinador); *La conflictividad escolar en Asturias. Propuestas de intervención*, Col. Materiales de apoyo a la acción educativa. Serie Orientación Educativa, Centro de Profesorado y de Recursos de Avilés, Avilés, 2010.

JARES, X.; “El lugar del conflicto en la organización escolar”, **Revista Iberoamericana de Educación**, nº 15, pp.53-73.

MAS, O.; Jurado, P. et al., “Las comunidades virtuales de aprendizaje. Nuevas fórmulas, viejos retos en los procesos educativos”, *Fourth International Conference on Multimedia and Information and Communication Technologies in Education. Curr Develop Technol Assisted Edu*, Vol. 2, pp. 1462-66, 2006.

MCKERNAN, J.; *Investigación-acción y curriculum: métodos y recursos para profesionales reflexivos*, Morata, Madrid, 1999.

ORTEGA, R., *La convivencia escolar: qué es y cómo educarla*, Junta de Andalucía, Sevilla, 1998.

ORTEGA Ruiz, R., “Violencia interpersonal en los centros educativos de enseñanza secundaria. Un estudio sobre maltrato e intimidación entre compañeros”, **Revista de Educación**, nº 304, pp. 253-280

ORTEGA, R., “El proyecto Sevilla-antiviolenencia.”, **Revista de Educación**, nº313, pp. 7-28.

ORTEGA, R.; “Relaciones interpersonales en la educación. El problema de la violencia escolar en el siglo que viene”, **Revista de Educación y Cultura**, nº14, pp. 23-26.

ORTS, J. V.; *Cómo dar clase a los que no quieren*, Graó, Barcelona, 2011.

ORTS, J. V.; *El profesor emocionalmente competente: un puente sobre" aulas" turbulentas*, Graó, Barcelona, 2009.

PRADO, J. C.; Vaello, J.; Vaello, O.; *Claves para gestionar conflictos escolares. Un sistema de diques*, Horsori, Barcelona, 2013.

RUIZ, R. O.; “El Proyecto Sevilla Antiviolenencia Escolar: un modelo de intervención preventiva contra los malos tratos entre iguales”, **Revista de educación**, nº 313, pp. 143-158.

OÑATE, A.; Zabala, I. P.; *Acoso y violencia escolar en España: Informe Cisneros X*, Instituto de Innovación Educativa y Desarrollo Directivo, 2007.

PUIG, J. M.; Batlle, R.; Bosch, C.; Palos, J.; *Aprendizaje servicio. Educación y compromiso cívico*, Graó, Barcelona, 2009.

ROVIRA, J. et al.; “Aprendizaje-servicio y Educación para la Ciudadanía”, **Revista de educación**, nº 1, pp. 45-67

RODRÍGUEZ de Guzmán Romero del Hombrebueno, J.; “Comunidades de aprendizaje y formación del profesorado”, **Tendencias pedagógicas**, nº 19, pp. 67-86.

RUIZ, E. M.; “Creación y desarrollo de comunicaciones de aprendizaje: Hacia la mejora educativa”, **Revista de Educación**, nº 337, pp. 235-250.

RUIZ, R. O.; *La convivencia: un modelo de prevención de la violencia. En La convivencia en las aulas: problemas y soluciones*, Ministerio de Educación y Ciencia, Madrid, 2006, pp. 29-48.

SASTRE, A. (Coordinadora); *Yo a eso no juego. Bullying y cyberbullying en la infancia*, Save the children España.

https://www.savethechildren.es/sites/default/files/imce/docs/yo_a_eso_no_juego.pdf.

SERVICIO DE PARTICIPACIÓN Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA, *Guía de Participación en Centros Docentes*, Col. Materiales de apoyo a la acción educativa, Serie Participación, Consejería de Educación y Ciencia, Oviedo, 2009.

STUFFLEBEAM, D. L.; Shinkield, A. J.; *Evaluación Sistemática Guía teórica y práctica*, Paidós, Barcelona, 1987.

SUÁREZ, M.; *Las corrientes pedagógicas contemporáneas y sus implicaciones en las tareas del docente y en el desarrollo curricular*. Universidad de Los Andes, 2000.

TORREGO et al. *Mediación en conflictos en instituciones educativas*, Narcea, Madrid, 2000.

TORREGO, J.C.; Funes, S.; Moreno, J.; *La mediación de conflictos en centros educativos*. UNED, Madrid, 2001.

TORREGO, J.C. (Coor); *Modelo integrado de la convivencia*, Graó, Barcelona, 2006.

UNESCO; *Rethinking Education: Towards a global common good?*, 2015.

URUÑUELA Nájera, P.M; *Trabajar la convivencia en los centros educativos*, Narcea, Madrid, 2016.

URUÑUELA Nájera, P.M.; “Trabajar la convivencia en los centros educativos”, **Aula de innovación educativa**, nº 221, pp. 36-40.

URUÑUELA Nájera, P.M; “Aprendizaje-servicio, una metodología para el desarrollo de la convivencia”, **AMAzónica**, nº 6(1), pp.35-61.

URUÑUELA Nájera, P.M; “Aprender a convivir. Padres y Maestros”, **Publicación de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales**, nº 330, pp. 34-38.

VV.AA.; *Datos referentes al proyecto de convivencia 2010-2011, desarrollado en el convenio entre la Universidad de Oviedo y la Consejería de Educación. Adenda 2010 y Adenda 2011*, Gobierno del Principado de Asturias, Oviedo.

VV.AA.; *Informe sobre la convivencia en los centros educativos de enseñanza obligatoria del Principado de Asturias 2009-2010, desarrollado en el convenio entre la Universidad de Oviedo y la Consejería de Educación. Adenda 2009 y Adenda 2010*, Gobierno del Principado de Asturias, Oviedo.

ZAITEGI, N.; “Planes de convivencia, ¿una necesidad sentida?”, **Aula de innovación educativa**, nº 172, pp. 6-7.

ZAITEGI, N.; “La educación en y para la convivencia positiva en España”, **REICE: Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación**, nº 8(2), pp. 93-132.

ZAITEGI, N.; “Necesidad del trabajo colaborativo del profesorado”, **Arbela: Hezkuntza aldizkaria**, nº 45, pp.50-54.

10. NORMATIVA

Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, aprobada el 13 de diciembre de 2006 y ratificada por España el 3 de mayo de 2008.

Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero; de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil. (BOE núm. 15 de 17/01/1996)

Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (BOE núm. 71 de 23/03/2007).

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (BOE núm. 106 de 04/05/2006)

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. (BOE núm. 295 de 10/12/2013).

Ley del Principado de Asturias 3/2013, de 28 de junio, de medidas de autoridad del profesorado. (BOPA núm. 154 de 04/07/2013)

Decreto 76/2007, de 20 de junio, por el que se regula la participación de la comunidad educativa y los órganos de gobierno de los centros docentes públicos que imparten enseñanzas de carácter no universitario en el Principado de Asturias (BOPA núm.165 de 16/08/2007)

Decreto 249/2007, de 26 de septiembre, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias (BOPA núm.249 de 22/10/2007)

Decreto 147/2014, de 23 de diciembre, por el que se regula la orientación educativa y profesional en el Principado de Asturias (BOPA 299 de 29/XII/2014)

Decreto 65/2015, de 13 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Educación y Cultura. (BOPA núm.189 de 14/08/2015)

Educación infantil

Real Decreto 1630/2006 de 29 de diciembre por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación infantil (BOE núm. 4 de 04/01/2007)

Orden ECI/3960/2007, de 19 de diciembre, por la que se establece el currículo y se regula la ordenación de la Educación Infantil (BOE núm. 5 de 05/01/2008)

Decreto 27/2015, de 15 de abril, por el que se establecen los requisitos de los centros que impartan el primer ciclo de educación infantil y se regula la organización y funcionamiento de las escuelas de educación infantil en el Principado de Asturias (BOPA núm. 91 de 21/04/2017)

Decreto 85/2008, de 3 de septiembre, por el que se establece el currículo del segundo ciclo de Educación Infantil. (BOPA núm. 212 de 15/09/2008)

Resolución de 16 de marzo de 2009, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regulan aspectos de ordenación académica y la evaluación del aprendizaje de las niñas y los niños del segundo ciclo de Educación infantil. (BOPA núm. 77 de 02/04/2009). MODIFICADA por la Resolución de 30 de julio de 2015, de la Consejería de Educación y Cultura, de segunda modificación de la Resolución de 16 de marzo de 2009, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regulan aspectos de ordenación académica y la evaluación del aprendizaje de las niñas y los niños del segundo ciclo de Educación Infantil (BOPA núm. 189 de 14/08/2015).

Educación Primaria

Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria. (BOE núm. 52, de 01-03-2014)

Decreto 82/2014, de 28 de agosto, por el que se regula la ordenación y establece el currículo de la Educación Primaria en el Principado de Asturias. (BOPA núm. 202 de 30/08/2014). MODIFICADO por Decreto 151/2015, de 3 de septiembre, de primera modificación del Decreto 82/2014, de 28 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Primaria en el Principado de Asturias (BOPA núm. 215 de 16/09/2015)

Resolución de 3 de febrero de 2015, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula la evaluación del aprendizaje del alumnado de Educación Primaria, (BOPA núm. 33 de 10/02/2015). MODIFICADA por Resolución de 29 de abril de 2016, de la Consejería de Educación y Cultura, de primera modificación de la Resolución de 3 de febrero de 2015, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula la evaluación del aprendizaje del alumnado de Educación Primaria. (BOPA núm. 107 de 10/05/2016).

ESO y Bachillerato

Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la ESO y del Bachillerato (BOE núm. 3 de 03/01/2015)

Decreto 43/2015, de 10 de junio, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en el Principado de Asturias (BOPA núm. 150 de 30/06/2015)

Resolución de 22 de abril de 2016, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula el proceso de evaluación del aprendizaje del alumnado de la ESO y se establece el procedimiento para asegurar la evaluación objetiva y los modelos de los documentos oficiales de evaluación. BOPA núm. 99 de 29/04/2016

Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la EP, la ESO y el bachillerato (BOE núm. 25 de 29 de enero de 2015).